



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 212-2011-CONCYTEC-P

Lima, 23 de junio del 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios con cargo de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, el cual regula en el literal j) del artículo 12° que entre las funciones del Presidente del CONCYTEC, está el "Designar al Secretario General del CONCYTEC e informar de ello al Consejo Directivo";

Que, el artículo 13° del citado Reglamento regula que el "El Secretario General es designado por el Presidente del CONCYTEC";

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, estableciéndose en su Artículo 13° que el Secretario General del CONCYTEC es el responsable de la gestión administrativa y técnica del CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia N° 002-2011-CONCYTEC-P del 06 de enero del 2011, se encargó al Dr. Jorge Alberto del Carpio Salinas, la Secretaría General del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, en tanto se designe un titular;

Que, con la Resolución de Presidencia N° 201-2011-CONCYTEC-P se ha establecido que el cargo de Secretario General, es un cargo de confianza, en la entidad de CONCYTEC;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

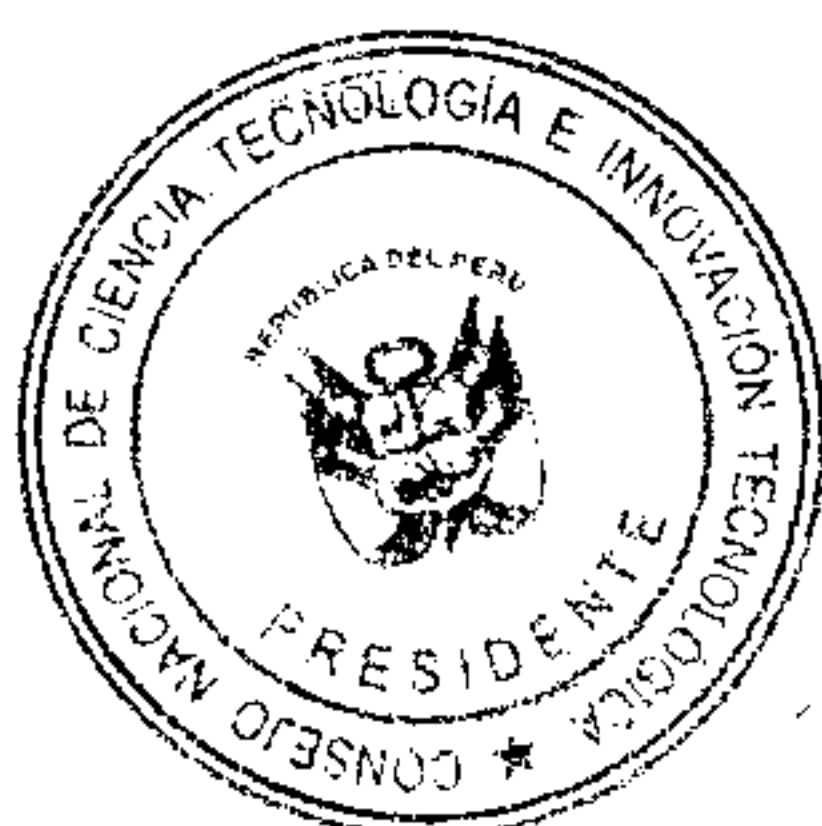
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613, Ley N° 27594 así como por lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido el encargo de la Secretaría General al Dr. Jorge Alberto Del Carpio Salinas, dándosele las gracias por los valiosos servicios prestados a la entidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Abogado Pablo Enrique Tarazona Vivar como Secretario General del CONCYTEC, en aplicación de la normatividad vigente.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**



Dr. Augusto Mellado Méndez  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica